

Escuchar este artículo

El de los Ambulla, un caso más beneficiado por vencimiento de términos en Colombia

Mayo 19, 2020 - 11:45 p. m. | Por: Redacción de El País

El caso de Ómar Ambulla, esposo de Elba Chará y padre de Jenny Lizeth Ambulla, a quienes el Juez Quinto Penal del Circuito de Cali dio libertad por vencimiento de términos la semana pasada, puso sobre la mesa la discusión de este tipo de prácticas en la justicia colombiana.

Incluso, el fiscal general de la Nación, Francisco Barbosa, pidió el lunes pasado levantar la suspensión de términos que se ha presentado en distintos momentos del aislamiento preventivo, puesto que muchos de los procesos penales están corriendo como si no estuvieran suspendidos y abogados defensores están aprovechando para solicitar la libertad de los acusados.

Pero el caso de la familia Ambulla (procesados por un presunto acto de corrupción dentro de la Dian en Buenaventura), que generó revuelo la semana pasada en Colombia, solo es uno de los tantos que ha tenido vencimiento de términos dentro de la justicia del país.

El año pasado, por ejemplo, el expresidente de la Corte Suprema de Justicia, Francisco Ricaurte, investigado por el entramado de corrupción denominado 'Cartel de la Toga', también salió en libertad bajo la garantía de vencimiento de términos.

Otro de los hechos que generó revuelo en el país fue la libertad bajo las mismas condiciones del expresidente de **Reficar** Reyes Reinoso, apresado por el desfalco de la entidad.

También está el caso, del 27 de abril pasado, de Juan Valderrama, feminicida de la chilena Ilse Ojeda, cuya abogada pidió la liberación del hombre por vencimiento de términos, sin embargo, liberarlo a pocos días de conocer el preacuerdo con la Fiscalía no fue una opción para un juez de Bucaramanga, que lo envió a prisión.

Le puede interesar: **Juez rechazó preacuerdo en caso de estudiante de la UPB de Palmira asesinado el año pasado**

Para el abogado penalista Edgar Ibarra, la libertad por vencimiento de términos es "una expresión clara del artículo 29 de la Constitución, que establece que toda persona tiene derecho a un debido proceso público sin dilaciones injustificadas".

"Frente a estos casos que no se resuelven en los plazos establecidos, el juez debe conceder la libertad para no violar los derechos fundamentales".

Edgar Ibarra
Abogado

A su vez, Juan David Castillo, también abogado penalista, planteó que la figura de vencimiento de términos es un castigo para el Estado porque desde las convenciones internacionales existe un plazo razonable para poder adelantar los juicios.

"Quince años atrás lo que sucedía era que una persona estaba privada de la libertad durante el juicio y podía estar muchos años sin avance alguno de sus

casos, entonces el vencimiento de términos le pone como un freno a que los jueces, los fiscales, es decir, el Estado no se puede demorar una cantidad de tiempo en un juicio y las personas mientras tanto presas", afirmó Castillo.

El abogado Castillo mencionó que esta libertad que se le brindó a los Ambulla es provisional, sin embargo, el proceso continúa su investigación.

Ibarra, por su parte, acotó que la garantía procesal tiene como fin evitar que la administración de la justicia siga privando de la libertad a una persona sin que se le resuelva su situación jurídica.



Los Ambulla quedaron en libertad por vencimiento de términos, pero deberán seguir respondiendo ante la justicia por un presunto caso de corrupción en la Dian. Y una investigación que abrió la ITRC. Colprensa

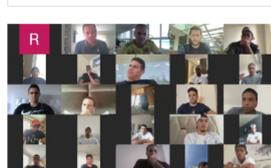
NOTICIAS RELACIONADAS



Juez deja en libertad a la familia Ambulla por vencimiento de términos



Ómar Ambulla fue dejado en libertad, pero enfrentará proceso disciplinario en la ITRC



Osmar Ibáñez, único español en la K-League

De la cantera del Racing, disputó doce encuentros en LaLiga entre 2010 y 2012.

¿Libres por el confinamiento?

"Que la familia Ambulla haya quedado libre no significa que exista impunidad frente al caso, el proceso sigue".

Juan Castillo
Abogado

La libertad de los Ambulla en medio del aislamiento generó confusión. En redes sociales, varias personas relacionaron que esta época pudo influir en la decisión del juez.

El penalista Castillo determinó que "para el caso de esta familia la pausa del sistema jurídico en la primera etapa del aislamiento no fue significativo en la orden que posibilitó su libertad, se pudo haber ganado algunos días con la pausa, pero no influyó en gran medida".

El abogado Ibarra, en cambio, afirmó que este caso es reflejo de la situación de saturación del sistema judicial que hay hoy en día en el país.

"Hay muchos procesos en investigación y en Colombia no hay personal suficiente para poder resolverlos de manera eficiente y oportuna, y en los tiempos establecidos", dijo Ibarra.

El abogado agregó que no debería pasar más de un año para que una persona sea condenada o absuelta, pero, ante una justicia paquidémica, la ley busca proteger a los ciudadanos, por eso existen mecanismos como la libertad por vencimiento de término.

¿Cómo funciona?

La Ley 906 del 2004 determina que se aplicará cuando:

- Hayan transcurrido 60 días desde la fecha de imputación y no se haya presentado el escrito de acusación.
- Hayan pasado 120 días a partir de la fecha de presentación del escrito de acusación y no se haya dado inicio a la audiencia de juicio.
- Transcurridos 150 días desde la fecha de la audiencia de juicio y no se haya celebrado la lectura del fallo.

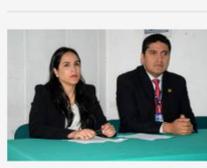
Conecta con la verdad. Suscríbete a elpais.com.co

5 VER COMENTARIOS

AHORA EN PORTADA



ULTIMO MINUTO
Andrés Felipe Arias podrá impugnar fallo de su condena, Corte Constitucional aceptó tutela



JUDICIAL
Alcalde de Santander de Quilichao denunció amenazas por redes por medidas contra Covid-19



JUDICIAL
Las 'artimañas' de las redes de microtráfico para mover droga en Cali durante cuarentena



ECONOMÍA
Dólar empezó la jornada a \$3872 y sigue a la baja ante subida del petróleo



JUDICIAL
Hombre que habría violado a dos mujeres en el cerro de las Tres Cruces de Cali fue capturado



VALLE
"Recursos para obras están garantizados": Frank Ramírez, secretario de Infraestructura del Valle



CALI
Concejales de Cali piden a Secretaría de Salud articular cifras de Covid-19 con la Gobernación



MUNDO
Devastador paso de ciclón por Bangladés y el este de India deja al menos 84 muertos

MAPA DEL SITIO

SERVICIO AL CLIENTE	SECCIONES	TEMAS	MULTIMEDIA	REPORTAJE 360	CLASIFICADOS
Anuncie	Principal	Pico y Placa en Cali	Destacados	Oiga mire vea	Edictos El País
Suscríbete o renueve su suscripción a El País	Cali	América de Cali	Videos	Cali, una industria salsera	Venta de Casas
Faqs Registro	Valle	Deportivo Cali	Fotos	Cali, la ciudad que no duerme	Venta de Apartamentos
Faqs suscripciones digitales	Opinión	Liga Águila	Infografías	La Hoja Sagrada	Alquiler de Casas
Usuarios registrados vs suscriptores digitales	Colombia	Copa América 2019	Especiales	Detrás del camuflado	Venta de Lotes
Contactenos	Economía	Fútbol Internacional	ESPECIALES	CLUB SELECTA	Alquiler de Apartamentos
Iniciar sesión	Deportes	Maurice Armitage	Feria de Cali 2018	Automotriz	Alquiler de Locales
Regístrate	Judicial	COPA AMÉRICA 2019	Venezuela, crimen sin frontera	Calzado y Ropa	Bolsa de empleos
Información de versión móvil	Mundos	Calendario	Por Cali lo Hago Bien	Descuentos en restaurantes	Negocios establecidos
Ir a versión móvil	METRO X METRO	Selección Colombia	Cali Sabe Bien	Descuentos en Entretenimiento	Prestamos e hipotecas
Versión iPad	Vivienda nueva	Videos de la Copa	Río Cali	Descuentos en Salud y Belleza	Perros y mascotas
Síguenos en facebook	Proyectos de vivienda nueva en Cali	PLAN CIUDAD	500 empresas más Exitosas del Valle	Deportivo	Publicar aviso clasificado
Síguenos en Youtube	Proyectos de vivienda nueva en Jamundí	Eventos en Cali	Cali se Ve		AUDIENCIAS
SERVICIOS	Proyectos de vivienda nueva en Palmira	Restaurantes en Cali	Marcas de Corazón		Audiencias El País
Pico y Placa Cali		Bares y discotecas en Cali			PROCESO REORGANIZACIÓN
		Conciertos en Cali			

Síguenos en: f t @ v